



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada (Burgos) de fecha 12 de diciembre de 2014, fue aprobada la enajenación del bien inmueble parcela 5.022, polígono 506, mediante subasta pública (expediente 79/2014), conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada

Obtención de pliegos e información: www.modubardelaemparedada.es

Oficinas municipales. Plaza Mayor n.º 1, 09620 Modúbar de la Emparedada (Burgos).

Teléfono/fax: 947 423 050.

2. – Objeto del contrato:

Enajenación de parcela 5.022, polígono 506.

Ref. catastral: 09226A506050220000WY.

3. – Tramitación y procedimiento:

Subasta. Un único criterio de adjudicación: mejor precio.

4. – Importe de la enajenación: Quince mil veinticuatro euros con cuarenta y cinco céntimos. (15.024,45 euros) más IVA.

5. – Requisitos específicos del adjudicatario:

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional.

Otros requisitos.

6. – Presentación de ofertas: Quince días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. – Apertura de ofertas: Primer martes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

En Modúbar de la Emparedada, a 5 de mayo de 2015.

El Alcalde,
Sebastián Sardiña Gallo